



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



R/ 2746

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 MAY 2013

VISTO: la Visita Oficial del señor Presidente de la República, Don José Mujica, a las ciudades de Beijing, República Popular China, entre los días 24 y 27 de mayo de 2013; Madrid, Reino de España, entre los días 28 y 31 de mayo de 2013 y 3 de junio de 2013, Bilbao, Reino de España, el día 1º de junio de 2013; Santiago de Compostela, Reino de España, el día 2 de junio de 2013 y Roma, República Italiana, entre los días 4 y 6 de junio de 2013;

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial al señor Presidente de la República, Don José Mujica;

II) que por razones de itinerario de vuelo el señor Presidente de la República, Don José Mujica, partirá de la ciudad de Montevideo el día 22 de mayo de 2013, arribando a la ciudad de París, República Francesa, el día 23 de mayo de 2013, donde pernoctará, para partir hacia la ciudad de Beijing, República Popular China, el día 24 de mayo de 2013;

III) lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, el artículo 41 de la ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decreto 148/992 de fecha 3 de abril de 1992;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

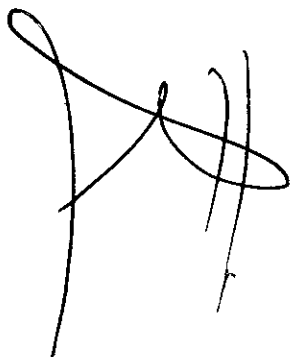
RESUELVE:

1º.- Designase al señor Presidente de la República, Don José Mujica, en Misión Oficial a las ciudades de Beijing, República Popular China, entre los días 24 y 27 de mayo de 2013; Madrid, Reino de España, entre los días 28 y 31 de mayo de 2013 y 3 de junio de 2013, Bilbao, Reino de España el día 1º de junio de 2013, Santiago de Compostela, Reino de España, el día 2 de junio de 2013 y Roma, República Italiana entre los días 4 y 6 de junio de 2013.-

2º.- El precio del pasaje correspondiente para el señor Presidente de la República, Don José Mujica, por el trayecto Montevideo-París-Beijing-Madrid-Roma-Bilbao-Santiago de Compostela-Madrid-Nápoles-Roma-Montevideo, resultará del precio menor cotizado en el procedimiento de contratación a convocarse a tales efectos cuyo importe no podrá superar los U\$S 23.200 (dólares estadounidenses veintitrés mil doscientos) (tarifa real), se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 481, Inciso 02 "Presidencia de la República".-

3º.- Las erogaciones resultantes de la presente misión se atenderán con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-

4º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a vertical line, positioned on the left side of the page.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', positioned on the right side of the page.

JOSE MUJICA
Presidente de la República